

I E S

**ASTURICA AUGUSTA**

PROGRAMACIÓN

DEL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ORIENTACIÓN

CURSO 2024-25

Víctor Marbella Lescún

**ÍNDICE**

I. INTRODUCCIÓN

II. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

II.1. Componentes

II.2. Funciones

II.3. Objetivos y ámbitos de intervención

III.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

III.1. Introducción

III.2. Objetivos

III.3. Actividades

Medidas Preventivas

Medidas de Apoyo Ordinario

Medidas de Apoyo Específicas

Docencia de la orientadora

III.4. Seguimiento y evaluación

IV. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

IV.1. Objetivos

IV.2. Actuaciones

Actividades de carácter general

Actividades específicas para cada nivel

V.- APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

V.1. Objetivos

V.2. Contenidos, metodología y actividades

V.3. Propuestas de acuerdo de intervención del profesorado de grupo

V.4. Actuaciones que garanticen la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula

V.5. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos

V.6. Funciones, responsables y temporalización de las distintas actuaciones

V.7. Recursos

V.8. Coordinación entre centro, familia y entorno

V.9. Seguimiento y evaluación

VI. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON LOS E.O.E.P

VII. PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

VIII. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

IX. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

X. UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC

X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

# I. INTRODUCCIÓN

El I.E.S, Astorga se encuentra situado en la ciudad de Astorga. Dista unos 45 Km. de la ciudad de León. Situada entre la Maragatería y la Cepeda, las comarcas de la Vega, la Valduerna y la Cabrera tienen en ella su fuente comercial y de servicios. La ciudad cuenta con unos 12.000 habitantes y su entorno comarcal 30.000.

La larga trayectoria histórica de Astorga, cuyo origen se remonta a épocas romanas anteriores a la era cristiana, hace que presente una importancia cultural y artística considerable con tradiciones muy arraigadas.

La población escolar es predominantemente urbana con un importante grupo de alumnos que proceden del entorno comarcal rural.

En el presente curso 2024-2025 se están desarrollando en el centro los siguientes programas y planes:

* Programa de Diversificación Curricular.
* Programas de Formación Profesional Básica de “Auxiliar de Montajes, Instalaciones Electrotécnicas y Redes de Telecomunicaciones” y “Ayudante de Cocina”. *Con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), pasan a denominarse Formación Profesional de Grado Básico.*
* Plan de Atención a la Diversidad. Apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales.
* Programa para la mejora del Éxito Educativo. Plan de Acogida.
* Plan de Convivencia.
* Plan de Fomento de la Lectura.
* Plan de Formación del Profesorado.
* Plan de Acción Tutorial.

# II. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento del I.E.S. Astorga, comienza su andadura con la creación del centro en el año 1995. Desde el inicio cuenta con una dotación personal de los componentes que establece el R.O.C. de los centros de Educación Secundaria Obligatoria para dichos departamentos, así como la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (Publicada en el BOCyL Núm. 241, de 17 de diciembre de 2012).

## II.1. Componentes

El departamento de orientación cuenta este curso con 6 docentes adscritos al mismo, además de los dos orientadores.

La reunión de Departamento tiene lugar en el edificio A, en el Departamento de Orientación, los lunes de 14:35 a 15:40 horas. En dichas reuniones realizamos una valoración de los alumnos atendidos, el progreso educativo de los mismos y el grado de coordinación con el resto de los compañeros del centro.

## II.2. Funciones

Las responsabilidades específicas de los diferentes profesionales que componen el Departamento de Orientación serán las asignadas por la Dirección General de Centros Escolares en la resolución 29 de abril de 1996, así como la Orden 1054 de 5 de diciembre de 2012 relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (publicada en el BOCyL Núm. 241, de 17 de diciembre de 2012).

## II.3. Objetivos y ámbitos de intervención

Teniendo en cuenta las características del centro en general y de los alumnos en particular, este Departamento pretende con su programa de actividades conseguir los siguientes objetivos:

* Afianzar la orientación en la dinámica general del centro.
* Potenciar el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional; colaborar y asesorar a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial.
* Impulsar el desarrollo del Programa de Diversificacion Curricular.
* Intervenir en el proceso de aprendizaje de los alumnos, estableciendo el asesoramiento y el apoyo técnico necesario a todos los miembros de la comunidad educativa, así como a través de intervenciones directas con los alumnos.
* Contribuir a la adecuación de la práctica docente a las necesidades y características del alumnado.
* Impulsar tanto las medidas ordinarias como especiales de atención a la diversidad.
* Potenciar y apoyar el desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular y los Programas de Formación Profesional de Grado Básico.

Para alcanzar estos objetivos, el Departamento de Orientación desarrolla su *Plan de Actividades* en torno a tres grandes ámbitos de intervención interrelacionados entre sí, de acuerdo con lo establecido en los artículos Quinto, Sexto y Séptimo de la Orden 1054 de 5 de diciembre de 2012 relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (publicada en el BOCyL Núm. 241, de 17 de diciembre de 2012).

* Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje
* Apoyo a la Orientación Académica y Profesional del alumnado
* Apoyo a la Acción Tutorial

# III.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

## III.1. Introducción

Atendiendo al primero de los aspectos mencionados, el referido al apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje prestaremos atención a la diversidad de los alumnos, contribuyendo a la educación integral y personalizada de los mismos, dando especial apoyo a aquellos cuyas necesidades e intereses así lo demanden.

Igualmente, asesoraremos a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos a seguir en los diferentes proyectos dependientes de su competencia.

Prestaremos asesoramiento e información tanto al equipo directivo como al profesorado en general, sobre los procedimientos de intervención específicos a seguir respecto a los alumnos que así lo necesiten, prevención y detección de dificultades de aprendizaje, técnicas de estudio, hábitos de trabajo, etc.

Propondremos medidas para prevenir necesidades educativas interviniendo ante problemas de aprendizaje, de convivencia, de absentismo y de abandono escolar temprano, con la colaboración de todo el profesorado y bajo la dirección de jefatura de estudios.

Realizaremos la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de acuerdo con la normativa vigente.

Nos coordinaremos con los EOEP de la zona para alcanza la mejor atención posible con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.

Trataremos de coordinarnos tanto con los servicios sociales, de salud como con cualquier entidad que pueda colaborar con el centro para recabar toda la información necesaria que nos permita planificar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas del alumnado

## III.2. Objetivos

* Contribuir a la mejora de la institución escolar
* Favorecer el propio proceso educativo tratando de conseguir que todos los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades.
* Evitar en la medida de lo posible el absentismo, el fracaso escolar, la inadaptación escolar…
* Prevenir las dificultades de aprendizaje y tratar de aminorarlas cuando ya se han producido.
* Atender a la diversidad de los alumnos tanto en sus capacidades como intereses y motivaciones, propiciando diferentes opciones para alcanzar los objetivos de la E.S.O., atendiendo a las diferentes necesidades educativas que presenten los alumnos.
* Aportar asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizados de la educación, como las adaptaciones curriculares individuales.

## III.3. Actividades

### 

### Medidas preventivas

* Elaborar propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
* Colaborar con el resto de los departamentos para favorecer el proceso educativo, tratando de conseguir que todos los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades, y adoptar criterios comunes en las programaciones didácticas y en la práctica educativa del aula.
* Dar pautas a los equipos docentes en la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos (evaluación inicial, continua, y formativa, promoción y consejo orientador).
* Participar y desarrollar junto al profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, así como en otras necesidades debidas a la diversidad del alumnado.
* Facilitar propuestas generales encaminadas a la atención de la diversidad de los alumnos, debidas a su capacidad para aprender, intereses, motivaciones y origen sociocultural.
* Mantener entrevistas y encuentros con los profesores, alumnos y familias con el fin de recoger y aportar la información y cooperación precisa para dar respuesta a las necesidades de los alumnos.

### Medidas de Apoyo Ordinario

* Asesorar al profesorado en las respuestas a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos.
* Organizar las actividades de recuperación y refuerzo.
* Planificar las adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen.
* Proponer medidas educativas apropiadas para que los alumnos progresen en su proceso de enseñanza aprendizaje.

### Medidas de Apoyo Específicas

#### 1. Evaluación Psicopedagógica

1. Se realizará la evaluación psicopedagógica para aquellos alumnos que sea conveniente, previa adopción de medidas específicas (adaptaciones curriculares, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, formación profesional básica, flexibilidad del periodo escolar para aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo derivado de altas capacidades. Dicha evaluación se ajustará a la **ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.**

Dicha evaluación psicopedagógica será realizada por la orientadora, con la colaboración del tutor y de la junta de profesores. Elaborándose el correspondiente informe psicopedagógico.

Nos pondremos en contacto con el E.O.E.P. de la zona con el fin de obtener información sobre alumnos que pudieran incorporarse a nuestro centro y sobre los distintos temas que pudieran surgir a lo largo del presente curso. Estas reuniones se llevarán a cabo, mínimo dos veces, al finalizar el curso 24-25 y al comienzo del curso 2025-26.

Con dicha información se elaborará una ficha-resumen de cada alumno, donde aparecerán los datos más significativos, así como orientaciones educativas y pautas metodológicas a seguir. Dicha información se facilitará a todos los profesores de dicho alumno, mediante reuniones informativas que se desarrollarán por niveles educativos. En este curso se hará en las reuniones semanales de tutores y en la evaluación inicial. Del mismo modo se asesorará en la elaboración de las Adaptaciones curriculares significativas, ofreciéndoles pautas para su elaboración.

#### 2. Adaptaciones Curriculares Significativas

La elaboración de estas adaptaciones curriculares se llevará a cabo de forma conjunta con los profesores de cada área; para lo cual habrá una reunión de coordinación entre la profesora de PT y los profesores de cada área para su elaboración, participando cuando se requieran los profesores de apoyo a los ámbitos y la Orientadora.

El Departamento de Orientación, velará por el adecuado desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares según las funciones que le son propias.

En el caso de Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, que requieran de (ACI), de acuerdo, con el artículo 20.5 de *la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE): “se evaluará a cada alumno/a según lo recogido en su Adaptación Curricular Individual (ACI), sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de los procesos asociados a evaluación se adapten a las necesidades del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo”.*

#### 3. Apoyos y Refuerzos Educativos

Se realizarán actividades educativas de apoyo para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por parte de la profesora de PT, en función de la disponibilidad horaria y del tipo de necesidad, siempre en coordinación con el profesor de área y del tutor.

Igualmente se establecerán refuerzos educativos a realizar por parte de los profesores con disponibilidad horaria. La selección del alumnado sujeto de estos refuerzos se realizará mediante coordinación con profesores de Lengua y Matemáticas de los cursos de E.S.O. y de acuerdo con los resultados de la evaluación inicial de principios del curso.

#### 4. Programa de Diversificación Curricular

En el primer curso de Diversificación contamos con 11 alumnos y 14 en segundo curso. Se realizará su seguimiento, evaluación y revisión, para adaptarlos a las necesidades de los alumnos. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

* Elaborar criterios de selección de los alumnos que se han propuesto para este programa por los tutores y junta de profesores.
* Realizar el informe de idoneidad de estos alumnos.
* Efectuar entrevistas con los alumnos y con los padres a fin de informarles de las características del programa y conseguir su aceptación voluntaria.
* Decidir el programa completo a aplicar a cada uno de los alumnos seleccionados en colaboración con los departamentos didácticos y la junta de profesores.
* Impartir la docencia de las áreas específicas que se llevará a cabo por los profesores de apoyo a los ámbitos.
* Coordinación del departamento de orientación con los demás profesores que imparten docencia a este grupo.
* Seguimiento y evaluación del programa.
* Divulgación del programa entre los alumnos de 1º, 2º y 3º de E.S.O. de cara a que tengan una visión realista de sus objetivos, así como del procedimiento de selección de alumnos y otros aspectos de este.

#### 

#### 5. Ciclos Formativos de Grado Básico

* Colaborar con el tutor en la emisión del consejo orientador para el alumnado propuesto para cursar un ciclo de Formación Profesional Básica.
* Efectuar entrevistas con los alumnos y con los padres a fin de informarles de las características del programa y conseguir su aceptación voluntaria.
* Con los alumnos de nuestro centro este proceso se llevará a cabo durante el segundo y tercer trimestre.
* Asesorar al equipo educativo del programa en la elaboración de las programaciones correspondientes.
* Apoyar el desarrollo de este programa.
* Coordinarse con la junta de profesores para dar una adecuada respuesta educativa a los alumnos de este programa de acuerdo con sus necesidades, y facilitar su integración y adaptación a la vida del centro.
* Desarrollar medidas directas para dar respuesta a los alumnos que precisen alguna de las medidas de apoyo específico

### 

### Docencia de los orientadores

Durante el presente curso escolar, los Orientadores imparten la materia de Psicología en 2º BACH, así como MAE en 1º y 4º ESO.

La programación de la asignatura de Psicología figura en el Departamento de Filosofía.

## III.4. Seguimiento y evaluación

Los procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevarán a cabo mediante las siguientes actividades:

* Semanalmente, a través de la información que los tutores puedan aportar en las reuniones con el departamento de orientación, así como en las mismas reuniones semanales del departamento de orientación (de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de la Orden 1054 de 5 de diciembre de 2012 relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (publicada en el BOCyL Núm. 241, de 17 de diciembre de 2012).
* Trimestralmente, a través de la información vertida en las sesiones de evaluación, en las que una orientadora, y un miembro del equipo directivo estarán presentes.
* A través de cualquier información aportada por los profesores, padres y el propio alumno.

# IV. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

## IV.1. Objetivos

* Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
* Contribuir a que exista una mayor concordancia entre sus intereses, expectativas y capacidades y las características que presenta el mundo profesional y laboral.
* Ampliar los conocimientos del alumno sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo socio-laboral.
* Dotar al alumno de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información.
* Elaboración por parte del alumno de su proyecto personal.

## IV.2. Actuaciones

El presente curso 2024-25 se concederá especial importancia a la Orientación Académica y Profesional desde 1º de ESO (a lo largo del tercer trimestre).

La orientación académica y profesional tendrá mayor intensidad en 4º de la ESO, en 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Ciclos Formativos de Grado Básico.

Las actividades programadas por el Departamento de Orientación para desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional serán las siguientes:

### Actividades de carácter general

#### Dentro del proceso de enseñanza aprendizaje

* Desarrollar contenidos que den respuesta a situaciones de la vida diaria o de interés para el alumno (carácter práctico de los contenidos).
* Desarrollar contenidos con carácter profesionalizador: que informen de los procesos de inserción a la vida activa y laboral (conocimiento del entorno, sistema productivo, interpretación de nóminas, habilidades de comunicación…) que se relacionen en la medida de lo posible con la concreción y desarrollo de algunas profesiones.

Para llevar a cabo estas actividades que deben ser incorporadas en las programaciones didácticas, el Departamento de Orientación actuará de la siguiente manera:

* Asesorando a los Departamentos Didácticos, a través de la C.C.P para incorporar estos contenidos y actuaciones en la actividad cotidiana de los departamentos.
* Asesoramiento y apoyo a los profesores a la hora de llevar a cabo la práctica docente proporcionándoles información sobre la metodología y todos aquellos recursos necesarios; bien sea de forma directa, o bien a través de las coordinaciones con los tutores en las horas señaladas para ello.

#### 

#### Dentro de la tutoría o actividades específicas del Departamento de Orientación

* Actividades, dirigidas al alumno, de exploración y conocimiento de sí mismo
* Actividades dirigidas al conocimiento del Sistema Educativo.
* Actividades dirigidas al conocimiento del Sistema Productivo y Laboral
* Actividades dirigidas a facilitar el proceso de Inserción en la Vida laboral y Activa.
* Orientar al alumno respecto de su futuro académico y profesional de forma individualizada y personalizada, cuando así lo precise; para lo cual se han establecido horas diarias de atención a los alumnos.
* Colaborar e informar a las familias, con el fin de que ayuden a los alumnos a tomar decisiones adecuadas en cada momento. Para lo cual se atenderá a los padres que lo soliciten en las horas de atención a padres que están establecidas (este curso preferentemente vía telemática)
* Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo orientador de cada alumno y especialmente en aquellos casos en los cuales el alumno necesite una orientación más individualizada.
* Elaborar materiales que ayuden a los tutores a desarrollar este plan.
* Programar y desarrollar actividades que pongan al alumno en contacto directo con el futuro académico y profesional: visitas a la Universidad (siempre que el actual equipo directivo lo considere oportuno, ya que hasta el momento no lo han visto necesario) charlas y conferencias, etc. todo ello en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y con los tutores.
* En el mes de marzo-abril la orientadora acompañada por algún miembro del Equipo Directivo, informará a todos los alumnos y padres de 1º y 2º de Bachillerato y 2º de Ciclos Formativos de los requisitos de acceso tanto a la Universidad como a los Ciclos Formativos, de la oferta de Universidades y de Ciclos, de Residencias Universitarias, de precios, condiciones, etc.

Todas estas actividades serán desarrolladas principalmente por los tutores dentro de las actividades de tutoría, con el asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación, tal y como se detalla en el listado de actividades del Plan de Acción Tutorial. Así mismo, aquellas actividades que, por su nivel de complejidad, requieran actuaciones más especializadas, serán desarrolladas directamente por el D.O.

### 

### Actividades específicas para cada nivel

#### 1º y 2º ESO

* Información general sobre la estructura del sistema educativo.
* Información, orientación y asesoramiento sobre las optativas que oferta el centro en 3º de ESO (para los que finalicen 2º de ESO).
* Entrenamiento en habilidades de solución de problemas.
* Actividades dirigidas a desarrollar habilidades sociales y de interacción.
* Actividades dirigidas a desarrollar el trabajo cooperativo.

#### 

#### 3º ESO

* Información y orientación sobre las optativas y la optatividad de 4º de ESO.
* Actividades para el aprendizaje del proceso de toma de decisiones, búsqueda, selección y tratamiento de la información.
* Actividades para el autoconocimiento del alumno.
* Actividades para desarrollar el trabajo cooperativo.

#### 4º ESO

* Actividades para el aprendizaje del proceso de tomar decisiones, búsqueda, selección y tratamiento de la información.
* Actividades destinadas al auto conocimiento del alumno:
* aptitudes, habilidades, trayectoria escolar
* intereses, aficiones, motivación
* personalidad, actitudes, autoconcepto
* valores
* aspiraciones
* situación familiar y social
* Actividades destinadas al conocimiento de la estructura del sistema educativo:
* modalidades de bachillerato y carreras universitarias ligadas a cada modalidad, lo cual es fundamental para el futuro de los alumnos que quieran cursar el bachillerato con intención de continuar estudios universitarios.
* ciclos formativos de grado medio y grado superior; campos profesionales a los que puede acceder el alumno a su término.
* requisitos de acceso
* becas y ayudas
* centro donde se puede cursar las distintas modalidades educativas.
* Actividades de conocimiento del sistema productivo y laboral:
* conocimiento de distintas profesiones
* análisis de diferentes perfiles profesionales
* conocimiento de las relaciones laborales
* conocimiento del entorno socio-económico
* toma de contacto directo con el mundo del trabajo a través de visitas, charlas…
* técnicas de búsqueda de empleo
* toma de contacto con el SEPE y otros organismos relacionados con la inserción a la vida activa.
* consejo orientador para cada alumno al terminar el curso
* orientación a los padres sobre las opciones que se les abren a sus hijos.

#### 1º DE BACHILLERATO:

* Ayudar al alumnado en la elección de las materias optativas con que se enfrentará al promocionar a 2º curso.
* Información sobre habilidades sociales necesarias en el desempeño de las distintas profesiones
* Información sobre la conexión entre los bachilleratos y las distintas opciones académicas posteriores (universidad y ciclos formativos de grado superior).

#### 2º DE BACHILLERATO:

* Ayudar al alumnado en la elección de las diferentes salidas académicas y profesionales que le ofrecerá el título de Bachillerato, tanto en lo referido a estudios universitarios como a ciclos formativos de grado superior.
* Dotarle de habilidades para iniciar la búsqueda de empleo (elaboración de currículo, entrevista de trabajo, etc.)

##### ACTIVIDADES:

* Información sobre las distintas opciones académicas (itinerarios académicos)
* Opciones en 2º de Bachillerato
* Carreras universitarias y concordancias con la elección en 2º de bachillerato
* Formación profesional de grado superior
* Becas y ayudas
* Centros donde se pueden cursar las distintas opciones
* Requisitos de acceso
* Información general
* Contacto con diferentes profesionales, a través de charlas y visitas.
* Información sobre las diferentes opciones que ofrece la Universidad de León.
* Actividades destinadas a trabajar técnicas de búsqueda de empleo.
* Actividades destinadas al autoconocimiento del alumno.
* Actividades destinadas a desarrollar el aprendizaje de toma de decisiones.

#### 

#### CICLOS FORMATIVOS

* Información sobre las salidas al mundo laboral adecuadas a los estudios realizados.
* Información sobre posibilidades académicas posteriores: carreras técnicas.
* Posibilidades al terminar F.P. de grado superior.
* Información sobre prácticas en empresas.
* Técnicas de búsqueda de empleo: curriculum vitae, instancias, entrevistas, cartas de presentación, bolsas de trabajo, etc.

# V.- APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Orden 1054 de 5 de diciembre de 2012 relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (publicada en el BOCyL Núm. 241, de 17 de diciembre de 2012). “El Jefe de Estudios, con la colaboración de los tutores y el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborará un plan de acción tutorial recogiendo las directrices generales establecidas por la CCP”.

Desde el marco de la reforma educativa donde se expresa un planteamiento integral y personalizado, la función tutorial, forma parte de la función docente, y en cierto modo se identifica con ella. La función tutorial es un componente inseparable del proceso educativo, constituyendo la actuación nuclear en todo el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en el aula como en el conjunto del centro.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las características del centro y del alumnado del mismo, desde el Departamento de Orientación, en coordinación con Jefatura de Estudios, se han considerado prioritarios los siguientes objetivos:

## V.1. Objetivos

* Promover una adecuada relación de convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
* Conseguir que la respuesta educativa se ajuste a las necesidades particulares de los alumnos.
* Detectar y prevenir dificultades de aprendizaje.
* Atender a las necesidades educativas de los alumnos, apoyando y realizando un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.
* Impulsar el desarrollo personal del alumno, en aspectos tales como: identidad personal, madurez personal, autoestima, valores.
* Favorecer los procesos de adaptación, integración y participación de los alumnos en la dinámica del centro y del aula.
* Facilitar una relación positiva entre el centro y las familias.
* Contribuir de forma progresiva al proceso de toma de decisiones de los alumnos a medida que han de ir adoptando opciones en su vida, fomentando la orientación académico-profesional.
* Contribuir a un mayor ajuste y coherencia de la propuesta curricular en las distintas etapas.
* Lograr una coordinación y comunicación positiva entre el Departamento de Orientación y los tutores, a través de la incorporación de las propuestas de éstos y de un trabajo conjunto y sistemático.

## V.2. Contenidos, metodología y actividades.

La acción tutorial que se llevará a cabo por todos los profesores y especialmente de forma sistemática por los tutores de cada curso, con la colaboración y asesoramiento del Departamento de Orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios, tendrá las siguientes líneas prioritarias:

* Seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje por parte del equipo educativo de un mismo grupo, para asegurar la coherencia educativa y la unidad en la práctica docente. Para ello, la junta de profesores, coordinados por el tutor del grupo, se reunirá una vez al trimestre en las sesiones de evaluación y siempre que sea convocada por el jefe de estudios a propuesta del tutor del grupo.
* Atención individualizada a los alumnos, sobre todo para aquellos que más lo precisen con el fin de mejorar su rendimiento y su integración y participación en el instituto, así como su interrelación con los demás miembros de la comunidad educativa; para lo cual el tutor mantendrá un diálogo y entrevistas individuales con cada alumno.
* Reuniones con las familias de los alumnos por lo menos una vez, concretamente en el primer trimestre, con el fin de informarles sobre los aspectos que puedan ser relevantes para el proceso educativo del alumno, intercambiar información, implicarles en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos y orientarles en algún tema específico que les preocupe.
* Actuaciones que se desarrollarán en la hora de tutoría que cada tutor tiene con su grupo.

Estas actividades tienen un carácter general para todos los niveles educativos.

En Bachillerato no disponemos de horas de tutoría como tales y el tutor intenta trabajar con los alumnos los temas que consideramos prioritarios y que figuran en el PAT (que presenta Jefatura de Estudios) contando siempre con el asesoramiento tanto del Departamento de Orientación como de Jefatura de Estudios.

En los grupos de la ESO se procurará tratar temas como el fomento de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación, fomento del desarrollo sostenible y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, talleres de educación sexual prevención de enfermedades sexuales, trastornos de conducta alimentaria, prevención sobre el consumo de drogas.

A lo largo de todo el año, y en todos los grupos de la ESO, trabajaremos hábitos y técnicas de estudio y habilidades sociales. La temática concreta y la temporalización la marcará la dinámica de cada grupo en concreto.

Semanalmente Jefatura de Estudios demanda información a los tutores y a la vez informa a los mismos sobre las faltas de asistencia acaecidas en cada grupo de alumnos. Con la misma periodicidad y en las reuniones de tutores se contrasta información sobre alumnado absentista con riesgo de abandono y se diseñan pautas de actuación para trabajar con ellos.

A comienzo de cada mes Jefatura de Estudios pone en conocimiento de la Comisión de Absentismo la relación de alumnos del centro en situación de absentismo.

Todos los años el centro ha participado en los planes de éxito educativo propuestos por la dirección provincial, En el presente curso académico es intención de este Equipo Directivo solicitar el Plan de Éxito Educativo también para el periodo estival.

En todas las asignaturas y todo el profesorado del centro tiene perfectamente asumido que la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho y un deber de nuestros alumnos y el centro asume e incentiva esta línea de trabajo. En años anteriores hemos colaborado con el Ayuntamiento de la ciudad en cuantas actividades han propuesto en esta línea, y es nuestra intención realizarlas este año (visionado de películas con debates posteriores, charlas, murales...).

## V.3. Propuestas de acuerdo de intervención del profesorado de grupo.

A partir de la información obtenida en las sesiones de evaluación todo el profesorado que imparte clase a un mismo grupo de alumnos se implica tanto en la detección de problemas de aprendizaje como en la atención individualizada de cada uno de estos alumnos. Para ello se cuenta con la colaboración del departamento de orientación y de jefatura de estudios que, analizando el caso en concreto, diseñan actuaciones colegiadas (tutores, profesores de área), encaminadas a solucionar el problema detectado.

Estas actuaciones en unas ocasiones serán clases de refuerzo en las áreas instrumentales básicas, en otras será simple seguimiento de la agenda del alumno por parte del tutor, en otras será la elaboración de adaptaciones curriculares significativas o no, de adaptaciones metodológicas, de adaptaciones en el proceso evaluador….

## V.4. Actuaciones que garanticen la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula.

El Equipo directivo a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, debe intentar que todas las programaciones del centro en las que están recogidas las actuaciones de todos y cada uno de los departamentos del centro presenten el mayor grado de coherencia y adaptación al contexto escolar que sea posible conseguir.

A través de la Comisión se deben realizar propuestas que se analizarán y debatirán en el seno de los departamentos. Pensamos que esto dotaría de unidad a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza en nuestro Instituto y que esto contribuiría a dotar al centro de una línea educativa uniforme.

A su vez, en el seno de los departamentos, con frecuencia más o menos mensual, se ponen en común las líneas de actuación de cada uno de los miembros y el grado de cumplimiento de la programación por parte de cada uno de los profesores implicados para evitar cualquier desfase.

En el departamento de Orientación, se ponen en común y se valoran todas las actuaciones llevadas a cabo por los distintos componentes desde la perspectiva de sus respectivas funciones, valorando los alumnos atendidos, el progreso educativo de los mismos y el grado de coordinación con los compañeros del centro.

## V.5. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.

En nuestro centro tenemos 79 alumnos con necesidades educativas. Tenemos 17 alumnos con necesidades educativas especiales, 5 con altas capacidades, 10 con necesidades de compensación educativa, 13 TDAH y 34 con dificultades específicas de aprendizaje.

También estudiamos los casos de aquellos alumnos que presentan riesgo de abandono escolar, iniciando una serie de contactos con el alumno y sus familiares tendentes a regularizar su escolaridad haciéndola constante y rigurosa y si se puede planteándoles alternativas que sean gratificantes para ellos y que alarguen en todo lo posible su estancia en el ámbito académico.

## V.6. Funciones, responsables y temporalización de las distintas actuaciones.

Las funciones de los tutores son las marcadas por la legislación vigente (ROC BOE de 21 de febrero de 1996 y BOCYL de 6 de octubre de 2011). Los responsables son los tutores, el departamento de orientación y jefatura de estudios. La temporalización y las actuaciones van marcadas en el plan.

## V.7. Recursos.

Normalmente además del profesorado del centro, contamos con la colaboración del Ayuntamiento de Astorga y de la Junta de Castilla y León, pero además, estamos abiertos a cualquier colectivo e iniciativa que se proponga, intentado siempre que este Plan de Acción Tutorial funcione y tenga éxito.

Suele colaborar con nosotros el colectivo CARACOL, la Policía Nacional, la Policia Local, el Centro de Salud, el colectivo LGTBI, el Ejercito, el Ayuntamiento.

## V.8. Coordinación entre centro, familia y entorno.

Conscientes de que ningún plan funciona si no existe buena coordinación entre todos los implicados en su implementación, desde el departamento se trata de que cualquier medida que se tome con cualquier alumno sea previamente conocida por sus padres o representantes legales. La idea es que no sólo sea conocida, sino compartida. Si funcionamos con distintos criterios y con distintos intereses es muy difícil que obtengamos el fruto deseado.

En esa línea, el departamento trata de sensibilizar al equipo directivo para potenciar el contacto periódico de los tutores con los padres estableciendo momentos en el horario no sólo de los tutores, sino de todo el profesorado, para que los padres encuentren un cauce adecuado e idóneo para saber en todo momento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que está implicado su hijo. Este año está previsto en los horarios de todos los profesores del centro.

Los Orientadores contribuyen a esta coordinación asistiendo con los profesores en general y con los tutores más concretamente a las reuniones con padres siempre que es demandada. También dispone de tiempo para dedicar a las familias ayudándolas en todo el proceso educativo de sus hijos.

## V.9. Seguimiento y evaluación

A comienzos de curso Jefatura de Estudios y Orientación celebran una reunión en septiembre e informan a los Tutores sobre normas básicas y comunes de funcionamiento en clase para todos los grupos del centro, así como las líneas maestras de la colaboración con las familias.

El seguimiento y evaluación de este plan de acción tutorial, se llevará a cabo en las reuniones semanales con los tutores, donde se tratará de solventar todas aquellas incidencias que se vayan dando.

No obstante, cabe reseñar los siguientes puntos que serán objeto de análisis:

* La adecuación de las actividades a las necesidades formativas de los grupos de alumnos y el grado de desarrollo de las mismas.
* La aceptación por parte de los alumnos.
* La valoración cualitativa de los logros obtenidos, cifrada fundamentalmente en su repercusión en el rendimiento escolar del grupo.
* El clima de relaciones tutor-alumno conseguido.
* Las valoraciones sobre los aspectos más positivos y negativos de la tutoría y las posibles sugerencias para mejorarla.
* Grado de satisfacción de profesores y alumnos.
* Adecuación de los materiales utilizados.

Por otra parte, a finales de junio, se realizará una reunión de evaluación y propuestas de mejora entre Jefatura de Estudios, Orientadora y Tutores.

# VI. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON LOS E.O.E.P.

El Departamento de Orientación se mantendrá en contacto con el E.O.E.P. de la ciudad, tanto para recabar información sobre los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que procedan de los colegios que atendía dicho equipo, así como con el fin de planificar el proceso educativo de aquellos alumnos que se vayan a escolarizar en el I.E.S.

Esta coordinación se llevará a cabo a través de una reunión al principio de curso y otra al final como mínimo, pudiéndose establecer todas aquellas que se consideren pertinentes durante el resto del año.

En este curso hemos celebrado una primera reunión durante la segunda semana de septiembre, mantenemos el contacto telefónico y a través de correo electrónico en cuantas ocasiones sea necesario.

# VII. PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

*Relación de actividades complementarias:*

· Diferentes charlas y talleres para la hora de tutoría que se irán programando a lo largo del curso en función de las necesidades del alumnado: taller de educación afectivo-sexual, uso de redes sociales…

· Visita y participación en actividades culturales que se lleven a cabo en la ciudad y el entorno y que se consideren interesantes para los alumnos.

· Actividades de interés que puedan surgir a lo largo del curso: conciertos, obras de teatro, proyecciones de cine, ferias de empleo, centros universitarios, jornadas de orientación universitaria, etc.

*Relación de actividades extraescolares:*

· Visita a otros IES de la provincia para conocer las distintas ofertas formativas de Formación Profesional.

· Visita del alumnado de 2º de Bachillerato a la Universidad de León para conocer las distintas ofertas formativas.

# VIII. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El fomento de la lectura es algo consustancial a la propia tarea de aprender y, por lo tanto, algo que recorre toda nuestra labor educativa en el día a día con los alumnos.

El Departamento de Orientación asume plenamente el Plan de Centro sobre el fomento de la lectura y en todos los programas se realizan actividades expresamente dirigidas a fomentar el hábito lector y el placer por la lectura.

Desde el Departamento se asesorará sobre las adaptaciones pertinentes a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos extranjeros que tuvieran dificultades especiales con la lectura. A este efecto, el Departamento de Orientación se coordinará con los profesores tutores y el Jefe de Estudios.

Se propondrán lecturas, a través de los tutores, en las que se reflejen y aborden situaciones relacionadas con la etapa adolescente y con los intereses que manifiestan los alumnos, favoreciendo el placer de leer.

En las clases de apoyo se reforzará la comprensión de las lecturas trabajadas en el aula ordinaria presentándose numerosos textos orales y escritos, teniendo como fin la mejora de la técnica, la comprensión y la motivación lectora.

Desde el ámbito lingüístico y social se ofrecen multitud de oportunidades para fomentar el hábito lector en los alumnos de Diversificación Curricular (lecturas en voz alta, selección de noticias y artículos de interés que serán leídos y comentados en el aula, lecturas de libros adaptados a su nivel, etc.).

Desde el ámbito científico-tecnológico se hará hincapié en la lectura comprensiva aplicada a la resolución de problemas dando importancia a la argumentación y exposición de razonamientos tanto escritos como orales.

# IX. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

Según la RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora este departamento, tratando de llevar a cabo lo dicho en la LOE/LOMLOE en el artículo 23 f) y g) en el que dispone que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan, entre otros objetivos, concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, y desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Siendo conscientes de que para la consecución de los objetivos descritos anteriormente en la ESO es necesario complementar el trabajo diario que se realiza en el centro educativo con la participación en diferentes actividades y proyectos que enfrenten a los alumnos con situaciones en las que, por un lado, integren los aprendizajes adquiridos y, por otro, tengan que fortalecer sus capacidades y destrezas, en particular las relacionadas con el emprendimiento. Y tratando de desarrollar las habilidades relacionadas con las competencias emprendedoras, en particular «aprender a aprender» y «autonomía e iniciativa personal».

# X. UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC

Desde el Ámbito científico-tecnológico se contribuirá al fomento del uso de las nuevas tecnologías realizando las siguientes actividades:

En 3º y 4º de Diversificación:

Tanto para los alumnos de 3º como para 4º de Diversificación, al tener tantas horas semanales del Ámbito Científico, una vez a la semana acudiremos al aula de Tecnología para que puedan acceder a los ordenadores y así poder realizar trabajos, búsqueda de noticias, etc para reforzar el aprendizaje de los contenidos de dicho Ámbito, para concretar un poco más, en cada uno de los cursos las actuaciones que realizaremos con los alumnos serán las siguientes.

1. Se realizarán presentaciones de cada uno de los temas, centrándose en los contenidos de anatomía, concretamente el apartado de las enfermedades, de esta manera adquirirán soltura en la elaboración de power-point, canva o similares, reforzando su autonomía y búsqueda de información de forma crítica.

2. Expondrán sus presentaciones utilizando la pantalla en el aula, adquiriendo soltura y mejorando su expresión oral.

3. En cada uno de los temas del curso, tendrán que buscar a través de Internet información sobre algunos aspectos, curiosidades o biografías de personajes relevantes, de esta forma discernirán aquella información veraz, diferenciándola de aquella que no lo es.

4. Para aquellos contenidos relacionados con la Geología, a partir del estudio de diferentes paisajes que se les facilitará vía internet, investigarán aspectos relacionados con la influencia humana sobre los mismos, reforzando su espíritu crítico respecto al cuidado del medio ambiente.

En el Ámbito lingüístico-social de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria por Diversificación, en este curso 24/25 se fomenta el uso de las nuevas tecnologías de forma responsable, utilizando las plataformas Teams y Moodle (ya recogido en la correspondiente programación de dicho ámbito).

También se utilizan libros electrónicos en Fiction Express y LeoCyl los viernes a sexta hora con la finalidad de fomentar la lectura entre el alumnado.

Y para elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes sobre temas geográfico-históricos y lingüístico-literarios, del patrimonio nacional y universal, contrastando críticamente las fuentes, con una actitud ética y responsable, se planifica bajar a la sala ordenadores los jueves a primera o segunda hora de la mañana (siempre que sea pertinente y operativo y lo considere oportuno el profesor de la materia).

Dentro del aula de Pedagogía Terapéutica se cuenta con dos mini portátiles y un ordenador de sobremesa muy antiguo, a disposición de los alumnos.

Es habitual el uso de los recursos tecnológicos como complemento, en:

· presentaciones ,

· en la realización de actividades y juegos interactivos que les resulten motivadores,

· desarrollando procesos cognitivos que les ayuden a identificar la información que se les solicita,

· favoreciendo el uso y manejo del lenguaje informático a nivel individual,

· trabajo colaborativo,

· etc

Esto supone una planificación minuciosa por parte de la profesora ,en la búsqueda de metodologías activas, modificando el ambiente estructurado para convertirlo en un espacio abierto, flexible, motivador y dinámico.

# XI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento del programa de actividades del Departamento de Orientación, se llevará a cabo de forma continua, para corregir los desajustes observados y decidir el mantenimiento o cambio de objetivos, la adecuación de las estrategias de intervención, los recursos empleados, etc.

Para lograrlo se establecerán las siguientes estrategias:

* comunicación directa con los tutores y demás miembros de la comunidad educativa en las sesiones semanales de coordinación.
* contraste de experiencias con otros compañeros.
* análisis de los niveles de participación de la comunidad educativa
* análisis y reflexión de los resultados obtenidos por los alumnos en su proceso de evaluación.
* análisis y reflexión por parte de todos los miembros del departamento de las actuaciones realizadas (autoevaluación).
* valoración de la marcha general del centro.

*Astorga, 25 de octubre de 2024*

Raquel González Vidales

Jefa del Dpto. de Orientación